

Orquesta de Sevilla, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2016 e
Informe de Gestión

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

CUENTAS ANUALES ABREVIADA - EJERCICIO 2016

INDICE	Pág.
INDICE	1
ESTADOS CONTABLES:	
BALANCE ABREVIADO - ACTIVO	2
BALANCE ABREVIADO - PASIVO	3
CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4
MEMORIA:	
1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	5
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	6
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	8
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	9
5. INMOVILIZADO MATERIAL	17
6. ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACIÓN O SERVICIO NO GENERADORES DE EFECTIVO	18
7. ACTIVOS FINANCIEROS	19
8. PASIVOS FINANCIEROS	21
9. FONDOS PROPIOS	23
10. PROVISIONES A LARGO PLAZO	25
11. SITUACIÓN FISCAL	25
12. INGRESOS Y GASTOS	26
13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	28
14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	29
15. PERIODIFICACIONES	30
16. OTRA INFORMACIÓN	31
17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	31
18. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	31
19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES	32
INFORME DE GESTIÓN	33

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

(En Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2.016	2.015
ACTIVO NO CORRIENTE		299.179	349.629
Inmovilizado Material	5	299.179	349.629
ACTIVO CORRIENTE		762.182	395.657
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		558.217	130.323
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	7.1	105.658	21.978
Otros deudores	7.1	452.559	108.345
Inversiones financieras a corto plazo	7.1	2.485	1.377
Periodificaciones a corto plazo.	15	193.240	159.720
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		8.240	104.237
TOTAL ACTIVO		1.061.361	745.286

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado a 31 de Diciembre de 2016

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

(En Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2.016	2.015
PATRIMONIO NETO		(567.719)	(529.354)
Fondos Propios.	9	(567.719)	(529.354)
Capital.		150.253	150.253
Capital escriturado	9	150.253	150.253
Resultado de ejercicios anteriores	9		(142.056)
Otras aportaciones de socios	9	5.236.384	5.269.848
Resultado del ejercicio	3	(5.954.356)	(5.807.399)
PASIVO NO CORRIENTE		46.062	44.004
Provisiones a largo plazo.	10	46.062	44.004
PASIVO CORRIENTE	8	1.583.018	1.230.636
Deudas a corto plazo.		370.153	107.511
Deudas con entidades de crédito.	8.1	262.935	615
Otras deudas a corto plazo	8.1	107.218	106.896
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		1.021.621	932.789
Proveedores	8.1	29.304	1.963
Acreedores varios	8.1	99.711	34.763
Personal (remuneraciones pendiente de pago)	8.1	33.455	12.519
Otras deuda con las Administracione Públicas	11	591.366	616.530
Anticipos de clientes	8.1	267.785	267.014
Periodificaciones a corto plazo.	15	191.244	190.336
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.061.361	745.286

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado a 31 de Diciembre de 2016

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En Euros)

	Notas de la Memoria	(Debe) Haber	
		2016	2015
Importe neto de la cifra de negocios.	12.1	797.570	804.467
Otros ingresos de explotación.	12.1	334.618	315.038
Gastos de personal.	12.3	(6.066.416)	(6.154.724)
Otros gastos de explotación.	12.4	(951.220)	(748.657)
Otros resultados	12.5	(6.511)	41.436
Amortización del inmovilizado.	5	(57.419)	(63.726)
RESULTADO DE EXPLOTACION		(5.949.378)	(5.806.166)
Ingresos financieros.		460	2.400
Gastos financieros.		(5.438)	(3.633)
RESULTADO FINANCIERO		(4.978)	(1.233)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(5.954.356)	(5.807.399)
Impuestos sobre beneficios.			
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(5.954.356)	(5.807.399)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de Diciembre de 2016

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2.016

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Orquesta de Sevilla, S.A. (en adelante la Sociedad), fue constituida el 10 de septiembre de 1990, conforme a la autorización otorgada en el Decreto 199/1990 de 19 de junio de 1990 (BOJA nº63 de 28/7/1990) no habiendo modificado su denominación social desde esa fecha.

Su domicilio social se encuentra en Sevilla en la calle Paseo de Cristóbal Colón nº 22, y su C.I.F.: A-41421231.

La Sociedad está participada íntegramente por Administraciones Públicas integradas en el sector público autonómico y local (50% Junta de Andalucía y 50% Ayuntamiento de Sevilla),

La Sociedad se rige por sus Estatutos, y dada su naturaleza mercantil y pública está afectada por la siguiente legislación básica:

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Por aquellas disposiciones de desarrollo de las mismas; así como por las normas de derecho civil, mercantil, fiscal y laboral que le resultan de aplicación, en especial Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Su objeto social definido en sus Estatutos es la creación, desarrollo y mantenimiento de una orquesta de carácter sinfónico con sede en la ciudad de Sevilla, que atiende a la denominación de **Real Orquesta Sinfónica de Sevilla**, así como a la promoción de actividades musicales.

En virtud de su objeto social la Sociedad planifica, administra y gestiona los medios humanos, artísticos, materiales, técnicos y financieros necesarios para la prestación de los servicios musicales llevados a cabo por dicha orquesta.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable.

Estas cuentas anuales se han formulado por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE 20/12/2007).
- La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, (BOE 26/3/2010) por el que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de contabilidad, y el PGC de Pequeñas y Medianas Empresas, entre otras modificaciones.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 adjuntas, han sido elaboradas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a esa fecha y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, no habiendo sido necesario la inclusión de información adicional en la memoria con objeto de mostrar la imagen fiel.

Estas cuentas se han confeccionado según el modelo de Cuentas Anuales abreviadas previsto en el Plan General de Contabilidad, por reunir los requisitos establecidos para ello, fijados en la norma 4ª de la tercera parte del Plan. Asimismo con objeto de favorecer la claridad de los estados financieros que componen las cuentas anuales y en aplicación de la norma 5ª que también incluye la tercera parte del Plan, no se han consignado en ellos partidas a las que no corresponda importe alguno ni en este ejercicio ni en el anterior.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron formuladas y aprobadas el 1 de abril de 2016.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detalla a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Determinación de la vida útil de los activos materiales (Nota 4.1).
- La no necesidad de afrontar a corto y medio plazo de importantes compromisos de pagos futuros por indemnizaciones por despido y los premios a la permanencia previstos en el art 52 del Convenio Colectivo vigente (Nota 4.6).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 4.8 en relación con la Nota 10)
- Evaluación de posibles pérdidas por el deterioro de determinados activos (Notas 4.3.1.1 y 7.2).
- Reconocimientos de ingresos y gastos (Nota 4.5)

2.4 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Correcciones de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.7 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

2.8 Aplicación principio de empresa en funcionamiento

En la formulación de las cuentas anuales se ha considerado aplicable el principio de empresa en funcionamiento, aun teniendo en cuenta las condiciones que podrían generar dudas en relación a:

- Patrimonio neto negativo, como consecuencia de las pérdidas operativas acumulada de los últimos ejercicios que no han sido suficientemente cubiertas por aportaciones de socios (explicadas en las Notas 9 y 13).
- Capital circulante de la sociedad o Fondo de maniobra negativo.
- Aprobación con fecha de 27 de diciembre de 2016, por el Consejo de Administración de unas aportaciones extraordinarias que sumadas a las aportaciones ordinarias comprometidas para el ejercicio 2017 alcanzarían la cifra de 3.198.000 euros por cada uno de los socios.
- Aprobación con fecha de 27 de Junio de 2017 del Presupuesto de la sociedad para el ejercicio 2017, en el que se incluye unos ingresos de patrocinios extraordinarios que permiten el equilibrio presupuestario así como compensar las pérdidas que arrojan las presentes cuentas anuales del ejercicio 2016 y por importe de 717.972 euros.

Se ha considerado aplicable la hipótesis de empresa en funcionamiento apoyándola en los siguientes hechos:

- Las Administraciones accionistas seguirán apoyando y aportando indefinidamente la financiación de las actividades que realice la Sociedad en cumplimiento de su objeto social.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Tal como se indica en las notas 4.7, 9 y 13, las aportaciones otorgadas por las Administraciones actuando en su condición de socios de la sociedad (subvenciones y transferencias concedidas para financiar con carácter general déficits de explotación y gastos generales) no constituyen ingresos, registrándose directamente en los Fondos Propios como "Otras aportaciones de socios".

Los Administradores propondrán a la Junta de Accionistas de la Sociedad la siguiente propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

Base de reparto	2.016	2.015
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.954.356)	(5.807.399)
TOTAL BASE DE REPARTO	(5.954.356)	(5.807.399)
Aplicación		
A Otras aportaciones de socios	5.236.384	5.269.848
Resultados negativos del ejercicio a compensar en ejercicios futuros	717.972	537.551
TOTAL APLICACIONES	5.954.356	5.807.399

(cuadro nº 1)

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2016, son las definidas por el Plan General de Contabilidad vigente y se resumen a continuación:

4.1 Inmovilizado material.

El inmovilizado de la sociedad se compone de instalaciones técnicas, maquinaria, mobiliario, equipos para el proceso de información y otro inmovilizado.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad no incluyó en el coste del inmovilizado material que necesitó un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción ya que no era preceptiva su contabilización en el coste del inmovilizado material, por la normativa vigente en el momento de su construcción.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida útil
Mobiliario	3-10
Instrumentos musicales	25
Otro inmovilizado material	5-25

(cuadro nº 2)

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 57.419 €, (63.726 € en el 2015) y se encuentra registrado bajo el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

4.2 Activos o unidades de explotación o servicio no generadoras de efectivo

Según la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010 de 25 de Marzo, se entiende por Activos no generadores de flujos de efectivo aquellos elementos del inmovilizado material, e intangible que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes, o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objeto principal del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las empresas comprendidas dentro del ámbito de aplicación de esta norma, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo, es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

4.3 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, en la Sociedad los siguientes.

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.

4.3.1 Activos financieros

Todos los activos financieros de la Sociedad son a corto plazo y excepto el “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, se clasifican a efectos de su inclusión en la Nota 7 en la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar” y en el balance de situación en “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” dentro del Activo corriente.

4.3.1.1 Préstamos y partidas a cobrar

Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, y los créditos por operaciones no comerciales, que incluyen los activos financieros no derivados que otorgan el derecho a cobros de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en mercados activos y que no tienen origen comercial.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para la Sociedad cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.

Periódicamente, y al menos de forma anual, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros. De este modo, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes.

En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, se hace un seguimiento de la situación financiera de los clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, la Sociedad estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3.1.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Son los que como tal figuran en el activo del balance, es decir, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

4.3.2. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros de la Sociedad son a corto plazo y se clasifican a efectos de su valoración en la categoría de “Débitos y partidas a pagar”. En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales, que son aquellos que se originan en la compra de bienes y servicios en el curso de la actividad habitual de la empresa, y débitos por operaciones no comerciales, que son los pasivos financieros que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.

Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que es igual al valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de transacción directamente atribuibles, ello salvo evidencia en contrario. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento hasta un año, contabilizados inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando posteriormente por dicho importe.

4.3.3. Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros.

La Sociedad aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

4.3.4 Ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de los activos financieros, y los intereses de los pasivos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición del activo o reconocimiento del pasivo, se registrarán como ingresos o gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos y pasivos financieros se registrarán de forma independiente atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entenderá por “intereses explícitos” aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4.4 Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se liquida a partir del resultado empresarial calculado según las normas fiscales que sean de aplicación. El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficio relativa a un ejercicio.

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y por impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Debido a la especial naturaleza de la sociedad, a la política financiera establecida por sus accionistas para la financiación de las actividades que integran su objeto social, y considerando además la bonificación del 99% en la cuota del impuesto, de que goza la Sociedad por serle de aplicación lo establecido en la legislación fiscal vigente para las administraciones públicas territoriales, el Impuesto sobre Beneficios tiene escasa significación para la Sociedad.

4.5 Ingresos y gastos.

La sociedad registra como ingresos de cada ejercicio las ventas de abonos y localidades relacionadas con las actuaciones y programas a realizar dentro de la temporada artística que va de septiembre a agosto de cada año y que no coincide con el propio ejercicio económico (de enero a diciembre), recogándose en anticipo de clientes el importe de las ventas realizadas en el ejercicio/temporada actual que corresponde al siguiente.

La sociedad reconoce como otros ingresos de gestión los patrocinios y colaboraciones que son contribuciones dinerarias y en especie aportadas a la misma en relación con una temporada específica. Por lo general tanto los patrocinios como las colaboraciones conllevan determinadas contraprestaciones por parte de la Sociedad a efectuar dentro de la misma temporada. Las contraprestaciones varían según la aportación económica y el tipo de patrocinio, como una serie de invitaciones a los espectáculos, inserción de su nombre o logotipo en diferentes elementos publicitarios, etc.

Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones:

- Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.
- Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución en los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.
- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.6 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Las retribuciones al personal de la Sociedad se realizan con carácter general a corto plazo, contabilizándose como gasto del ejercicio en el que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando se han satisfecho servicios que aún no se han devengado.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

El artículo 52 del “VII convenio colectivo” suscrito en el año 2012, cuya vigencia se ha prorrogado para el ejercicio 2016, establece los siguientes premios extraordinarios para incentivar la permanencia de los trabajadores en la empresa de acuerdo a lo siguiente:

- a) al personal que lleve 20 años trabajando ininterrumpidamente, un premio extraordinario consistente en una mensualidad de salario o sueldo.
- b) al personal que lleve 30 años ininterrumpidos en la empresa, una mensualidad extraordinaria de salario o sueldo.

Sobre estos premios extraordinarios la sociedad ha realizado un estudio estimativo, no actuarial, de los pagos que tendrían que afrontarse en los próximos años. Siendo su resumen el siguiente:

Año	premio 20 años	premio 30 años	Total pagos a afrontar
2.017	15.164,31		15.164,31
2.018	2.902,02		2.902,02
2.019	6.055,67		6.055,67
2.020	8.599,71	14.868,51	23.468,22
2.021	-	129.812,15	129.812,15
2.022	5.658,98	46.894,00	52.552,98
2.023	6.300,72	18.184,69	24.485,41
2.024	-	6.879,25	6.879,25
2.025	13.448,08	-	13.448,08
>2025	41.362,73	102.397,12	143.759,85
Totalizador	99.492,22	319.035,72	418.527,94

(cuadro nº 3)

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene dotada una provisión contable por importe de 46.062,00 euros (ver Nota 10) que cubre razonablemente los pagos que deberán afrontarse con tal motivo en los próximos cuatro años, previéndose que será a partir del año 2021 cuando se presentará un importante **déficit** por esta causa, el cual será financiado en parte con las dotaciones adicionales que la Sociedad pueda ir generando, con sus propios recursos que disponga o genere durante los próximos cuatro años, y/o con las aportaciones extraordinarias que aporten en su momento las administraciones accionistas, de acuerdo a lo que les permita su planificación presupuestaria y financiera futura.

4.7 Subvenciones otorgadas por las Administraciones accionistas.

Tal como se establece en el apartado 2 de la Norma de Registro y Valoración nº 18 del Plan de Contabilidad, las aportaciones otorgadas por las Administraciones actuando en su condición de socios de la sociedad (subvenciones y transferencias concedidas para financiar con carácter general déficits de explotación y gastos generales) no constituyen ingresos, registrándose directamente en los Fondos Propios, contabilizándose por el valor razonable del importe concedido, en conexión con lo previsto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010 de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

4.8 Provisiones y contingencias.

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado material en los ejercicios 2016 y 2015 y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

Ejercicio 2.016	
Coste	(En €)
Saldo inicial bruto, ejercicio 2015	1.078.768
Entradas	6.958
Salidas	0
Saldo final bruto, ejercicio 2015	1.085.726
Saldo inicial bruto, ejercicio 2016	1.085.726
Entradas	6.969
Salidas	-6.534
Saldo final bruto, ejercicio 2016	1.086.161
Amortización Acumul.	(En €)
Saldo inicial 2015	672.371
Dotación amortización, saldo inicial 2015	63.726
Disminuciones por salidas y bajas	0
Saldo final amortizaciones 2015	736.097
Total neto 2015	349.629
Saldo inicial 2016	736.096
Dotación amortización, saldo inicial 2016	57.419
Disminuciones por salidas y bajas	-6.533
Saldo final amortizaciones 2016	786.982
Total neto 2016	299.179

(cuadro nº 4)

Las entradas registradas en la amortización acumulada corresponden a la dotación anual efectuada en el ejercicio.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o que afecte a ejercicios futuros y que incida en los costes, vidas útiles y métodos de amortización.

A 31 de Diciembre de 2016, figuran elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por un importe de 341.245 euros, cuyo detalle es el siguiente:

	(En €)	
	2.016	2.015
Mobiliario	33.020	27.360
Maquinarias y equipos	1.799	
Equipos para procesos de información	7.859	13.036
Otro inmovilizado	298.567	165.554
TOTAL	341.245	205.950

(cuadro nº 5)

No se han activado en el ejercicio gastos financieros por la adquisición de elementos del inmovilizado material, ni se ha realizado corrección valorativa alguna de los mismos.

Dentro de la partida "Otro inmovilizado material" se incluye unas instalaciones técnicas realizadas de forma compartida con el Teatro de la Maestranza a finales del ejercicio 2010, al objeto de mejorar la acústica de los conciertos de abono acercando la zona habilitada para los músicos a la zona del patio de butacas. Los movimientos de este elemento de inmovilizado, se indica en el siguiente cuadro:

	(En €)	
	2.016	2.015
Inversiones técnicas en el Teatro de la Maestranza	201.900	201.900
Amortización acumulada	125.952	105.762
Valor Neto Contable	75.948	96.138

(cuadro nº 6)

6.- ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACIÓN O SERVICIO NO GENERADORES DE EFECTIVO

Según lo establecido por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, el inmovilizado material de la Sociedad, se clasifica como activo no generadores de efectivo y constituye una única unidad de explotación.

Los administradores de la Sociedad, no tienen indicios de que dicho activo haya sufrido una pérdida por deterioro de su valor.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos derivados de obligaciones fiscales y que figuren en el subgrupo 47 "Administración Pública", no se incluyen en este apartado y se resumen en la Nota 11. Los valores en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, son los siguientes:

7.1 Categorías de activos financieros

La información de los activos financieros a corto plazo del activo del balance de la Sociedad, sin considerar el "Efectivo y otros activos equivalentes", clasificados por categorías es:

(En €)

CATEGORIAS	CLASES					
	Créditos por operaciones comerciales		Otros activos financieros		Total	
	Año 2.016	Año 2.015	Año 2.016	Año 2.015	Año 2.016	Año 2.015
Préstamos y partidas a cobrar	105.658	21.978	455.044	109.723	560.702	131.700
TOTAL	105.658	21.978	455.044	109.723	560.702	131.700

(cuadro nº 7)

El importe registrado en la columna "Créditos por operaciones comerciales" del cuadro anterior se desglosa de la manera siguiente:

(En €)

	2.016	2.015
	Cientes por ventas y prestaciones de servicios	105.658
Total	105.658	21.978

(cuadro nº 8)

El importe consignado en la columna "Otros activos financieros", en el que se ha añadido las inversiones financieras a corto plazo que figuran en el balance, se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2.016	2.015
Otros créditos con Administraciones Públicas (subvenciones concedidas)	429.611	33.467
Deudores varios	20.859	73.094
Anticipo remuneraciones	2.089	1.785
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	2.485	1.377
Total	455.044	109.723

(cuadro nº 9)

El detalle del saldo de “Otros créditos con Administraciones Públicas (por subvenciones y transferencias pendientes de cobro” se muestra a continuación:

	(En €)	
	2016	2015
Aportaciones de socios:		
Junta de Andalucía	429.303,11	33.466,65
Ayuntamiento de Sevilla	303,11	0
Total	429.606,22	33.466,65

(cuadro nº 10)

Los saldos pendiente de la Junta de Andalucía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se corresponde con los importe aprobados en esos años, de distintas subvenciones excepcionales con el que se eliminaba la causa de disolución que presentaban las cuentas de los años 2015 y 2014, respectivamente.

El importe que figura como pendiente por 303,11 € por parte del Ayuntamiento de Sevilla, se corresponde con la diferencia con respecto a la cantidad que previamente fue aprobada por el Consejo de Administración, también para eliminar la causa de disolución que presentaban las cuentas del ejercicio 2015,

El importe registrado en el epígrafe “**Deudores varios**”, se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2016	2015
Teatro de la Maestranza deudor	4.835	7.990
Deudores por patrocinios	12.100	64.870
Otros de menor cuantía	3.915	234
Total	20.850	73.094

(cuadro nº 11)

7.2 Correcciones por deterioro del valor originado por el riesgo de crédito

Durante los ejercicios 2.016 y 2.015, la sociedad no ha realizado correcciones valorativas originadas por el riesgo de crédito, siendo sus saldos según las siguientes clases de activos financieros, los siguientes:

Ejercicio 2.015						
Clases de activos financieros	(En euros)					
	Saldo bruto al 31/12/15	Deterioro			Saldo al 31/12/15	Saldo neto al 31/12/15
		Saldo al 31/12/14	Correcciones de valor del ejercicio			
Pérdidas	Recuperaciones					
Créditos por operaciones comerciales	21.978	0	-	0	0	21.978
Otros activos financieros	109.723	0	0	0	0	109.723
TOTAL	131.700	0	0	0	0	131.700

Ejercicio 2.016						
Clases de activos financieros	(En euros)					
	Saldo bruto al 31/12/16	Deterioro			Saldo al 31/12/16	Saldo neto al 31/12/16
		Saldo al 31/12/15	Correcciones de valor del ejercicio			
Pérdidas	Recuperaciones					
Créditos por operaciones comerciales	105.658	0	-	0	0	105.658
Otros activos financieros	455.044	0	0	0	0	455.044
TOTAL	560.702	0	0	0	0	560.702

(cuadro nº 12)

La columna "Saldo bruto" representa el valor contable de los activos excluyendo todo tipo de correcciones valorativas.

8.- PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos que figuran en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se incluyen en este apartado y se resumen en la Nota 10.2. Los valores en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, son los siguientes:

8.1 Categorías de pasivos financieros

La información de los pasivos financieros a corto plazo, del pasivo corriente del balance de la Sociedad clasificados por categorías es la siguiente:

(En €)

CATEGORIAS	CLASES							
	Deudas con entidades		Otros pasivos financieros		Débitos comerciales y otras ctas. a pagar		Total	
	Año 2.016	Año 2.015	Año 2.016	Año 2.015	Año 2.016	Año 2.015	Año 2.016	Año 2.015
Débitos y partidas a pagar	262.935	615	107.218	106.896	430.256	316.259	800.409	423.770
TOTAL	262.935	615	107.218	106.896	430.256	316.259	800.409	423.770

(cuadro nº 13)

El desglose de la columna “Deudas con entidades de crédito” es la siguiente:

(En €)

	2.016	2.015
Lineas de crédito	262.807	461
Intereses	128	154
Total	262.935	615

(cuadro nº 14)

A 31 de Diciembre de 2.016 la Sociedad tenía disponible en crédito 303.600 euros, de este importe 300.000 euros corresponden a una póliza de crédito suscrita con la entidad financiera Caixa Bank, con fecha 10 de noviembre de 2016 y con vencimiento a un año. Este endeudamiento fue autorizado por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía, con la exigencia de aplicar el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y en cumplimiento del artículo 39.4 de la Ley 1/2016, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016. Al cierre del ejercicio el saldo dispuesto fue de 262,514 euros.

Esta póliza de crédito tiene fijado un tipo de interés nominal del Euribor a 3 meses más un 0,66% de diferencial, para el periodo completo.

El desglose de la columna “Otros pasivos financieros” es el siguiente:

(En €)

	2016	2015
Proveedores de inmovilizado (Teatro de La Maestranza)	99.900	99.900
Otros acreedores	3.297	5.408
Depósitos recibidos a corto plazo	4.021	1.588
Total	107.218	106.896

(cuadro nº 15)

La composición de la columna “Débitos comerciales y otras cuentas a pagar” es la siguiente:

	(En €)	
	2016	2015
Acreedores por prestación de servicios	129.015	36.726
Teatro de la Maestranza	6.741	
Otros acreedores y proveedores	122.274	36.726
Anticipos de clientes	267.785	267.014
Remuneraciones pendientes de pago	33.455	12.519
Total	430.256	316.259

(cuadro nº 16)

8.2 Otra información

No existen deudas con garantía real ni con vencimiento a largo plazo al cierre del ejercicio.

9.- FONDOS PROPIOS

Un resumen de los movimientos ocurridos en el Patrimonio Neto de la Sociedad en los últimos años se muestra a continuación:

Epígrafe del Balance	Capital escriturado	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones socios	Resultado ejercicio corriente	Patrimonio Neto
Saldo a 31/12/2014	150.253	(116.885)	5.229.384	(5.254.555)	8.197
Aportación socios en el 2015			5.269.848		5.269.848
Compensación pérdidas 2014		(25.171)	(5.229.384)	5.254.555	-
Resultado ejercicio 2015				(5.807.399)	(5.807.399)
Saldo a 31/12/2015	150.253	(142.056)	5.269.848	(5.807.399)	(529.354)
Aportación socios en el 2016		679.607	5.236.384		5.915.991
Compensación pérdidas 2015		(537.551)	(5.269.848)	5.807.399	-
Resultado ejercicio 2016				(5.954.356)	(5.954.356)
Saldo a 31/12/2016	150.253	-	5.236.384	(5.954.356)	(567.719)

(cuadro nº 17)

Los accionistas de la Sociedad, realizan aportaciones (subvenciones y transferencias) que, tal como se explica en las notas 4.7 y 13 de esta memoria, se registran como “otras aportaciones de Socios” dentro de los Fondos Propios ya que se realizan fundamentalmente para cubrir los déficits de explotación que se generan por la Sociedad en el ejercicio de su actividad.

Como se muestra en el cuadro siguiente las aportaciones realizadas en los últimos años no han sido suficientes para cubrir los déficits de explotación de la sociedad. Con respecto a la previsión para el próximo ejercicio 2017, se prevé unos resultados que permitirían cubrir el déficit económico del ejercicio 2016.

(En €)	Junta de Andalucía	Ayuntamiento de Sevilla	Total Subvenciones o Transferencias	Resultado contable del ejercicio	Pérdidas y Ganancias	Resultados acumulados
año						
anteriores						217.420
2010	3.386.867	2.772.330	6.159.197	(6.217.237)	(58.040)	159.380
2011	3.048.180	2.772.330	5.820.510	(6.000.766)	(180.256)	(20.876)
2012	2.501.229	3.048.000	5.549.229	(5.549.229)	(0)	(20.876)
2013	2.450.540	3.048.000	5.498.540	(5.594.549)	(96.009)	(116.885)
2014	2.181.384	3.048.000	5.229.384	(5.254.555)	(25.171)	(142.056)
2015	2.221.849	3.048.000	5.269.849	(5.807.399)	(537.550)	(679.607)
2016 excepc	429.303	250.303	679.606	0	679.606	(0)
2016	2.188.384	3.048.000	5.236.384	(5.954.356)	(717.972)	(717.972)
2017 excepc	717.972		717.972		717.972	(0)
2017	2.480.028	3.198.000	5.678.028	(5.678.028)	0	0

(cuadro nº 18)

A 31 de Diciembre de 2016, el capital social está representado por 250 acciones nominativas de 601,01€ cada una numeradas del 1 al 250, totalmente suscritas y desembolsadas. La participación queda distribuida en la siguiente proporción:

Socio	Nº de acciones	% de participación	En €
JUNTA DE ANDALUCIA	125	50%	75.126,50
EXCMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	125	50%	75.126,50
TOTAL			150.253

(cuadro nº 19)

Ni la Sociedad, ni terceros que obren por cuenta de ella, poseen acciones propias.

Como quiera que al 31 de diciembre de 2015 las pérdidas acumuladas ascendían a la cantidad de 679.606,22 euros, que dejaba el patrimonio neto de la sociedad en negativo, la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2016, acordó realizar aportaciones extraordinarias con vistas a compensar la totalidad de las pérdidas de años anteriores. Los importes acordados para esas aportaciones extraordinarias fueron los siguientes:

Administración accionista	Importe comprometido	Fecha de la efectiva aportación o compensación
Junta de Andalucía	429.303,11	27/12/2016 (Subvención extraordinaria concedida mediante Resolución del 27/12/2016), e ingresado el 16 de enero de 2017,
Ayuntamiento de Sevilla	250.303,11	30/12/2016 (Transferencia corriente recibida por importe de 250.000,00 con fecha 30 de diciembre de 2016)

(cuadro nº 20)

Las pérdidas al cierre del ejercicio 2016 alcanzan el importe de -717.972 euros, provocando que el patrimonio neto vuelva a presentar una situación negativa por importe de -567,719 euros, y en consecuencia incurrir nuevamente en una **situación legal de disolución**, con las consecuencias que se prevé en el Título X, Capítulo I, Sección 2 de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010). No obstante, con las partidas aprobadas (aportaciones excepcionales e ingresos extraordinarios de patrocinios), por el Consejo de Administración con fecha de 27 de diciembre de 2016 y 27 de junio de 2017, para el próximo ejercicio 2017, se permitiría compensar las pérdidas del ejercicio 2016 así como la aprobación de un Presupuesto 2017 equilibrado.

10.- PROVISIONES A LARGO PLAZO

Teniendo en cuenta lo comentado en las notas 4.6 y 4.8 los movimientos de este epígrafe del pasivo de balance sería el que se muestra a continuación:

Descripción	SALDO 31/12/2014	Dotación anual	Provisiones aplicadas	SALDO 31/12/2015	Dotación anual	Provisiones aplicadas	SALDO 31/12/2016
Provisión Premio Permanencia personal	(39.004)	(5.000)		(44.004)	(5.000)	2.941	(46.062)

(cuadro nº 21)

11.- SITUACIÓN FISCAL

Al serle de aplicación a la Sociedad lo establecido en la legislación fiscal vigente para las administraciones públicas territoriales, la Sociedad goza de una bonificación del 99 % en la cuota del impuesto sobre sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de Diciembre de 2016, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los cuatro últimos ejercicios, así como el ejercicio 2012 en relación con el impuesto sobre sociedades. Tal como se indica en la nota 4.4 el impuesto sobre beneficios, tiene escasa significación para la sociedad.

El saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

	(En €)	
	2016	2015
Hacienda Pública acreedora por IRPF	275.120	283.536
Hacienda Pública acreedora por IVA	42.066	51.057
Organismos de la Seguridad Social acreedores	274.180	281.718
Otros saldos con la Hacienda Pública	0	219
Total	591.366	616.530

(cuadro nº 22)

El saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

	(En €)	
	2016	2015
Hda. Pública deudora por retenciones IS	2	2
Socios deudores por subvenc.concedidas	429.606	
Total	429.608	2

(cuadro nº 23)

12.- INGRESOS Y GASTOS

12.1 Importe neto cifra de negocio.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, es el siguiente:

	(En €)	
	2016	2015
Ingresos por venta de abonos y entradas	798.605	748.670
Ingresos por contratos y servicios musicales	194.493	247.054
Descuentos sobre ingresos	(195.528)	(191.257)
Total	797.570	804.467

(cuadro nº 24)

12.2 Otros ingresos de explotación.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, es el siguiente:

	(En €)	
	2016	2015
Subvenciones, donaciones y legados	52.595	45.074
Ingresos de patrocinadores	282.023	269.814
Otros ingresos de gestión	0	150
Total	334.618	315.038

(cuadro nº 25)

12.3 Gastos de personal.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, es el siguiente:

	(En €)	
	2016	2015
Sueldos y salarios	4.732.143	4.819.630
Seguridad social a cargo de la empresa	1.307.274	1.305.117
Otros gastos sociales	26.999	29.977
Total	6.066.416	6.154.724

(cuadro nº 26)

No se incluye en la partida "otros gastos sociales", cantidad alguna en concepto de aportaciones y/o dotaciones para pensiones.

12.4 Otros gastos de explotación

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

	(En €)	
	2016	2015
Servicios exteriores	951.046	748.657
Tributos	173	
Total	951.220	748.657

(cuadro nº 27)

El importe consignado en “Servicios exteriores”, se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2016	2015
Arrendamientos y cánones	72.870	42.820
Reparaciones y conservación	8.758	6.797
Servicios de profesionales independientes	400.993	266.461
Transportes	13.972	10.251
Primas de seguros	6.929	5.758
Servicios bancarios y similares	5.817	6.012
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	44.036	28.810
Publicidad en especie de patrocinadores	213.635	218.059
Suministros	19.351	19.351
Otros servicios - gtos producción	129.821	108.905
Otros servicios - gtos generales	34.864	35.433
Total	951.046	748.657

(cuadro nº 28)

12.5 Otros resultados

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

	(En €)	
	2016	2015
Siniestros instrumentos	(1.811)	(6.533)
Recargos y reclamaciones administrativas	(12.796)	(13.471)
Otros gastos excepcionales		(1.140)
Ingresos por indemnizaciones de compañías aseguradoras	2.351	6.928
Devoluciones excesos cotización Seguridad Social		47.897
Otros ingresos excepcionales de la Seguridad Social	5.317	6.402
Otros ingresos excepcionales	427	1.353
Total	(6.511)	41.436

(cuadro nº 29)

13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Como se comenta en Nota 4.7 las cantidades aportadas como subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios no constituyen ingresos, siendo registrados directamente en los Fondos Propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad tiene su sede social y realiza sus actividades en el inmueble cuya titularidad corresponde a la entidad “Consortio para la Gestión y Explotación de las Actividades y Servicios Culturales del Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal de Sevilla”, integrado por la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla, el Ayuntamiento de Sevilla y el Ministerio de Cultura. El mantenimiento y conservación de dicho inmueble corresponde a la entidad “Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal, S.A.”

La Sociedad y el Consorcio suscribieron en el año 1994, un convenio de colaboración, con el objeto de regular el las actividades que ambas entidades desarrollan en común, así como el protocolo a seguir. En virtud de ello, la Sociedad “Orquesta de Sevilla, S.A”. utiliza las instalaciones, oficinas y salas de ensayo del Teatro de la Maestranza para efectuar sus actividades musicales, y como contraprestación, ésta cubre las concretas actividades que el “Consortio” programa a través de la sociedad que gestiona el Teatro de la Maestranza. Ese acuerdo inicial se ha ido renovando tácitamente por las partes.

Este acuerdo no tiene fijado un coste, contraprestación o retribución económica alguna para ninguna de las tres partes involucradas, por estimarse que el valor razonable de los servicios y apoyos mutuos que se realizan entre ellas, tendrían un valor similar y recíproco sin efectos significativos en sus respectivas cuentas de resultados, teniendo en cuenta que todas ellas son entidades dependientes de Administraciones Públicas integradas en el sector público nacional, autonómico y local.

Dado que la sociedad está controlada por un Consejo de Administración en el que están representados la Administración Pública autonómica y local, está exenta, de conformidad con la Norma 15º.2, de la 3º parte I: Normas de elaboración de las Cuentas Anuales de incluir en la memoria información relativa a operaciones con partes vinculadas (empresas del grupo y asociadas).

No obstante lo anterior los saldos mantenidos con el Teatro de la Maestranza al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, tanto deudores como acreedores, se detallan en las Notas 7 y 8 anteriores. Por su parte, el volumen de las operaciones realizadas con el Teatro de la Maestranza a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015 es el que se indica a continuación:

	(En €)	
	2016	2015
Cuentas acreedoras	26.285	24.705
Cuentas deudoras	21.117	24.983

(cuadro nº 30)

La Sociedad no participa en ninguna otra mercantil, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La Dirección gerencial de la sociedad es realizada sin cargo alguno a los resultados de la misma. El coste de la dirección artística se ha incluido en la cuenta de servicios profesionales independientes.

Los miembros del Consejo de Administración son personas que desempeñan cargos públicos, institucionales o puestos en la función pública, que han sido nombrados en representación de la Junta de Andalucía o Ayuntamiento de Sevilla como socios de la Sociedad. Esos nombramientos al ser de carácter político, o institucional, están sujetos a su propio régimen de incompatibilidad.

Por tal motivo, no sería aplicable exponer la información requerida en el artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, en relación con las posibles participaciones de los miembros del Consejo de Administración (o de las Administraciones que representan) en el capital social de otras sociedades mercantiles (públicas o privadas) con el mismo, análogo, o complementario género de actividad que el que mantiene esta Sociedad, así como si ejercen esos miembros del Consejo de Administración cargos, o funciones, en alguna sociedad mercantil (pública o privada) similar, o con objeto social análogo.

15- PERIODIFICACIONES

Como consecuencia de la aplicación del principio contable de correlación de gastos e ingresos se incluyen en el balance los siguientes saldos:

	(En €)	
	2016	2015
Cuentas acreedoras	183.240	190.336
Cuentas deudoras	191.244	159.720

(cuadro nº 31)

16- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ascendió a 103, siendo su distribución por categorías la siguiente:

Categoría	Número de personas					
	Ejercicio 2016			Ejercicio 2015		
	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL
Consejeros	2	10	12	2	10	12
Personas empleadas						
Resto de personal de dirección		2	2		2	2
Técnicos y profesionales artísticos	28	58	86	29	60	89
Empleados de tipo administrativo	8	4	12	8	4	12
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados		3	3		3	3
Total personas empleadas	36	67	103	37	69	106

(cuadro nº 32)

17- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha de 27 de Junio de 2017 en reunión del Consejo de Administración, se aprobó finalmente un Presupuesto equilibrado para el ejercicio 2017, el cual ha sido redactado teniendo en consideración tanto las aportaciones ordinarias que los Accionistas de la sociedad tienen comprometidos para el ejercicio 2017, como la aportación extraordinaria por parte de la Junta de Andalucía para igualar su aportación a la del Ayuntamiento de Sevilla, por importe de 809.616 euros hasta alcanzar un total de 3.198.000 euros que permitiría en suma (junto a las demás previsiones presupuestarias) , la presentación de unos resultados que permitiese compensar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, cifradas en 717.972 euros.

18- INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

19- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

A partir del 7 de julio de 2010 entró en vigor la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La disposición adicional tercera de esta Ley, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para mejoras del gobierno corporativo, obliga a suministrar información en la Memoria de las cuentas anuales de las empresas en relación a su periodo medio de pago a proveedores.

A partir del 28 de julio de 2013, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, se establece que el plazo de pago que deberá cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de 30 días naturales desde la fecha de recepción de las mercancías o la prestación de servicios. Dicho plazo podrá ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

El plazo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	días	
	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	57,09	49,78

(cuadro nº 33)

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.016

INFORME ARTÍSTICO

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

Informe de Gestión Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado el 31 de diciembre de 2016

La actividad de la Sociedad consiste en la planificación, gestión y administración de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla. Su objeto es optimizar la prestación de servicios musicales a los ciudadanos, satisfaciendo el interés general y las necesidades públicas de carácter social y cultural. Estos intereses son compartidos por la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla que se asociaron en este proyecto para impulsar de manera constante el desarrollo artístico y el fomento y la promoción cultural en Sevilla y en Andalucía.

Actividad artística de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla:

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
Programas realizados	58	59	71	62	56	68	51	90
Actuaciones	131 2,3%	128 -10,5%	143	126	127	147	95	109
Total público asistente	101.279 -3,3%	104.754 -8,5%	114.480	112.822	114.044	127.403	118.473	146.446

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, la Orquesta distribuye su labor en cuatro bloques fundamentales de actividad:

- Temporada sinfónica de abono
- Temporada lírica del Teatro de la Maestranza
- Conciertos de producción propia
- Conciertos contratados por clientes

La participación de la ROSS como orquesta de foso en producciones de ópera, zarzuela y ballet programadas por el Teatro de la Maestranza se sustenta en un convenio que expiró el 21 de julio de 1995 pero que se ha prorrogado tácitamente desde entonces. En este convenio, la participación de la ROSS se basa en un acuerdo tácito sin contraprestación económica alguna y por el que recibe, a cambio, la cesión gratuita del Teatro Maestranza para hacer un determinado número de actuaciones.

Dicho Convenio fue denunciado el 22 de marzo de 2000. En enero de 2005 se firmó un Protocolo de Intenciones entre Orquesta de Sevilla, S.A. y los órganos de gestión del Teatro de la Maestranza que, entre otras cosas, previó la realización de un nuevo Convenio artístico que sustituyera al acuerdo que se aún a día de hoy se mantiene.

En estos momentos, dicho convenio se encuentra en proceso de revisión, con un documento borrador en fase de estudio y aprobación.

Para este año la actividad artística de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla se desglosa de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	PROGRAMAS	ACTUACIONES	ASISTENTES	OCUPACIÓN
T. SINFÓNICA DE ABONO	14	28	29.407	63,03%
ABONO	14	28	29.407	63,03%
T. LÍRICA MAESTRANZA	6	23	35.188	85,00%
BALLET	1	4	6.390	88,75%
OPERA	5	19	28.798	84,20%
EL BARBERO DE SEVILLA	1	5	9.000	100,00%
EL ELIXIR DE AMOR	1	4	5.786	80,36%
DER KÖNIG KANDAULES	1	3	3.414	63,22%
TANNHÄUSER	1	3	5.004	92,67%
ANNA BOLENA	1	4	5.594	77,69%
PRODUCCIÓN PROPIA	9	31	24.560	89,83%
AÑO NUEVO	1	1	1.798	99,89%
C. PENINTEN. SEVILLA I	1	1	400	100,00%
C. PENINTEN. SEVILLA II	0	1	400	100,00%
ESCOLARES	2	18	10.794	91,55%
PEDRO Y EL LOBO	1	12	7.484	95,22%
LAS CUATRO ESTACIONES	1	6	3.310	84,22%
ADOPTA	0	1	780	60,94%
PEDRO Y EL LOBO	0	1	780	60,94%
FANDANGO	1	1	1.084	60,22%
FERIA	1	1	1.243	75,06%
HOMENAJE A CARMEN	0	2	1.500	100,00%
NAVIDAD: EL MESÍAS	1	2	2.661	96,83%
ENSAYO PUB.- LECTURA	0	1	655	100,00%
GALA LIRICA: 25º ANIVERSARIO T.M. - CORO	1	1	1.598	96,50%
CONCIERTO A LA CARTA: 25º ANIVERSARIO RO	1	1	1.647	99,46%
CONTRATOS POR CLIENTES	6	12	8.587	82,79%
BANCO ALIMENTOS	1	1	1.409	85,71%
HOMENAJE A CARMEN	1	1	750	100,00%
UNIVERSIDAD	2	2	2.202	94,38%
APERTURA CURSO 16/17	1	1	530	80,92%
CLAUSURA CURSO 15/16	1	1	1.672	99,64%
GIRAS	2	8	4.226	74,86%
JEREZ DE LA FRA.	2	2	998	55,23%
POZOBLANCO	0	1	800	100,00%
LA ROSS EN PROVINCIA - DIPUTACIÓN	0	4	1.214	66,56%
UTRERA	0	1	300	57,14%
TOMARES	0	1	200	44,54%
ARAHAL	0	1	375	93,75%
DOS HERMANAS	0	1	339	75,33%
FESTIVAL MUSICA ESPAÑOLA-CÁDIZ	0	1	1.214	100,00%
CILCO MÚSICA DE CÁMARA	9	9	2.269	58,69%
CONFERENCIAS CONCIERTOS ABONO	14	28	1.268	56,61%
TOTAL GENERAL	58	131	101.279	76,80%

La representación gráfica de la asistencia a cada tipo de actividad, durante todo el año 2016, sería la siguiente:



Temporada sinfónica de abono

La TEMPORADA DE ABONO 2015/2016 comenzó el 17 de septiembre de 2015 y finalizó el 8 de julio de 2016. Así mismo, la actual TEMPORADA DE ABONO 2016/2017 comenzó el 17 de septiembre de 2016 y finalizará el 14 de julio de 2017, por tanto, esta memoria artística correspondiente al año 2016, comprende parte de estas dos temporadas.

De la temporada 15/16 comentaremos la actividad de los meses de enero a julio 2016 (7 meses) y de la temporada 16/17 comentaremos la actividad de los meses de septiembre a diciembre 2016 (4 meses).

En este sentido, a la hora de hablar de política de precios de entradas y abonos habrá que comentar paralelamente las acciones llevadas a cabo en las campañas 15/16 y 16/17, pues ambas influyen en el año 2016 que nos ocupa.

Política de precios de las entradas y de los abonos

La campaña de abonos de la temporada 2015/2016, tiene lugar entre el 25 de junio y el 10 de julio 2015. Con el deseo de innovar y buscar nuevas fórmulas para atraer a nuevos públicos, la Sinfónica de Sevilla abre el abanico de las modalidades de abono para facilitar el acceso a estos nuevos públicos, público especializado y jóvenes.

En sintonía con el *leitmotiv* de la temporada **LOS SONIDOS DEL MEDITERRÁNEO**, la oferta de abonos lleva el sugerente título de **TU ABONO A LA CARTA 15/16**, para dar paso a los distintos abonos que se denominan con nombres que hacen un guiño al mundo de los vinos.

De este modo, al abono general de la temporada, que incluye el ciclo sinfónico completo de 16 programas se le denomina **ABONO GRAN RESERVA 15/16** que contempla un descuento del 30% sobre el PVP (10% más de descuento que en la anterior 14/15), aprovechando el momento de conmemoración del 25 Aniversario de la Orquesta y en agradecimiento a la fidelidad de su público, lo que supone para el abonado un ahorro equivalente al importe medio de 5 conciertos.

Se amplía la tarificación de los 16 programas de abono en 4 precios o tarifas: A (5 conciertos), B (6 conciertos), C (3 conciertos) y D (2 conciertos); siendo la tarifa A la más económica y la D la de mayor importe. Con 4 tarifas en lugar de 3 como venía siendo habitual, se pretende abrir más el abanico de precios en las distintas zonas del Teatro de la Maestranza.

También como novedad, se presenta el **ABONO GRAN SELECCIÓN 15/16**, pensado para aquellos que disponen de poco tiempo pero les gusta la música, o para los que aún no conocen a la ROSS y quieren “probar” si les gusta a no. Este abono se crea con la idea de permitir al público disfrutar de una selección de las grandes obras del repertorio sinfónico que la orquesta ofrece en la temporada. Integrado por 4 programas de los 16 del ciclo, todos ellos dirigidos por el nuevo Director artístico y musical de la ROSS, John Axelrod, tiene un 10% de descuento sobre el PVP de las entradas sueltas.

Para los “especializados” curiosos, amantes o seguidores de FAZIL SAY, pianista y compositor turco reconocido mundialmente y compositor residente de la temporada 15/16, se crea el **ABONO DE AUTOR 15/16**, que incluye los programas en los que se interpretará una selección de sus obras. Este Abono de autor también ofrece un 10% de descuento sobre el PVP de las entradas sueltas. Se ofrece también descuento del 10% en la compra de los conciertos de Año nuevo y Feria, fuera del abono.

Se repite la campaña de captación de nuevos abonos implicando a los antiguos abonados a la Orquesta. Si el antiguo abonado presenta a un nuevo cliente, y éste se abona, el antiguo abonado recibe un 5% de descuento adicional sobre el precio de su abono, siendo el descuento final para el antiguo abonado del 35%.

Los más jóvenes (menores de 26 años) participan un año más, en el sorteo para la adjudicación del **ABONO JOVEN 15/16**, que por un precio de 60 Euros (5 € más que en la pasada temporada) incluye 13 de los 16 programas de la temporada. Este abono joven representa para la Sinfónica de Sevilla uno de sus mayores logros y satisfacciones, pues permite que hasta a 350 jóvenes asistan a su ciclo principal de conciertos.

Dentro del marco de colaboración con la Universidad de Sevilla, y por tercera temporada consecutiva, se ofrece a los estudiantes universitarios la opción del “ABONO JOVEN UNIVERSITARIO”, que supone hasta 100 abonos en las zonas de 2ª Terraza y 2ª Paraíso, al mismo precio que el abono joven.

Estas dos modalidades de abonos para jóvenes fomentan la música a precios asequibles y ayudan a completar la ocupación del aforo de la sala.

El **ABONO DE MÚSICA DE CÁMARA 15/16**, está pensado para todos aquellos que deseen disfrutar de los profesores de la ROSS interpretando obras del repertorio camerístico, en una serie de 9 conciertos celebrados en la Sala Manuel García del Teatro de la Maestranza, los domingos, en sesión matinal. Este abono, que cuenta con el patrocinio de la academia de idiomas ELI (English Language Institute) ofrece un descuento en torno al 28% del PVP de las entradas sueltas.

El mismo abono se ofrece con descuento del 50% para los miembros de la Asociación de Amigos de la ROSS y de la Asociación de Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla, al objeto apoyar a las diversas asociaciones que se crean en torno a la orquesta y que contribuyen a aumentar el número de socios y aficionados a la música clásica.

Se participa igualmente en la inclusión de conciertos de abono de la Orquesta en el “ABONO MIXTO” que oferta el Teatro de la Maestranza proporcionando entradas con un 10% de descuento respecto al PVP en 6 de los 16 programas de abono de la temporada.

Se desarrollan las habituales labores de captación de nuevos abonados con campañas publicitarias en prensa, durante los meses de julio, agosto y septiembre, gracias al patrocinio en publicidad que proporciona el Grupo Joly, El Correo de Andalucía, La Razón y ABC de Sevilla.

En resumen, estas nuevas ofertas y acciones publicitarias nos proporcionan un total de 985 “Abonos Gran

Reserva”, 27 “Abonos Gran Selección”, 10 “Abonos de Autor”, 312 “Abonos joven y universitario”, más la participación en el “Abono mixto” del Teatro de la Maestranza, en el que se ofrecieron 6 de los 16 programas de abono de la temporada (venta anticipada de 395 localidades /9.137,70 Euros, IVA incluido). Todo ello supone para la temporada 15/16 un resultado de 1.334 abonados (36 menos que en la anterior temporada 14/15) y 87 abonos de cámara. Asimismo, a través del CLUB DE MECENAS DE LA ROSS se recibieron donaciones por valor de 11.400 €.

En lo concerniente a la Temporada de conciertos 2016/2017, titulada DE LA SENSUALIDAD A LA ESPIRITUALIDAD, la campaña de abonos tuvo lugar entre el 6 y el 21 de junio 2016, manteniendo las modalidades presentadas en la 15/16 en constante deseo de acceder a nuevos públicos, mantener al público habitual y especializado e incrementar el número de público joven.

Se ofertó un ABONO COMPLETO, que incluye la totalidad del ciclo sinfónico con los 16 programas de la temporada y que contempla un descuento del 30% sobre el PVP de las entradas sueltas.

Los 16 programas de abono se han vuelto a repartir en 4 tarifas: A (5 conciertos), B (6 conciertos), C (3 conciertos) y D (2 conciertos); siendo la tarifa A la de mayor importe y la D la de importe menor. Con 4 tarifas en lugar de 3 como venía siendo habitual, se pretende abrir más el abanico de precios en las distintas zonas del patio de butacas del Teatro de la Maestranza.

Se vuelve a presentar el **ABONO GRAN SELECCIÓN 16/17**, que se ofreciera por primera vez en la anterior 15/16. Pensado para aquellos que disponen de poco tiempo pero les gusta la música, o para los que aún no conocen a la ROSS y quieren “probar” si les gusta a no, este abono permite al público disfrutar de una selección de las grandes obras del repertorio sinfónico que la orquesta ofrecerá a lo largo de la temporada. Integrado por 6 programas de los 16 del ciclo, tiene un 10% de descuento sobre el PVP de las entradas sueltas.

Para los “especializados” y/o amantes de BEETHOVEN se crea el **ABONO CICLO BEETHOVEN 16/17**, que incluye los programas en los que se interpretan 5 de las 9 sinfonías del genio de Bonn. Este abono también ha tenido un 10% de descuento sobre el PVP de las entradas sueltas.

El abonado ha tenido igualmente descuento del 10% en la compra de los conciertos de Año nuevo, Cuaresma y Feria, fuera del abono.

Se ha repetido la campaña de captación de nuevos abonos implicando a nuestros antiguos abonados a la Orquesta. Si el antiguo abonado presentaba a un nuevo cliente que se abonase, éste recibía un 5% de descuento adicional sobre el precio de su abono, siendo el descuento final para el antiguo abonado del 35%.

Los más jóvenes (menores de 26 años) han podido participar un año más, en el sorteo para la adjudicación del **ABONO JOVEN 16/17**, que por un sorprendente precio de 60 Euros ha incluido 14 de los 16 programas de la temporada (prácticamente la temporada completa). Ofrecer cada temporada este abono joven representa para la Sinfónica de Sevilla una de sus mayores satisfacciones, pues permite hasta a 350 jóvenes asistir a su ciclo principal de conciertos.

Por cuarta temporada consecutiva, se ha ofrecido a los estudiantes universitarios la opción de “ABONO JOVEN UNIVERSITARIO”, dentro del marco de colaboración con la Universidad de Sevilla, que supone hasta 100 abonos en las zonas de 2ª Terraza y 2ª Paraíso, al mismo precio que el abono joven. Estas dos modalidades de abonos para jóvenes fomentan la música a precios asequibles y ayudan a completar la ocupación del aforo de la sala.

El **ABONO DE MÚSICA DE CÁMARA 16/17**, pensado para todos aquellos que deseen disfrutar de los profesores de la ROSS interpretando obras del repertorio camerístico, se compone de una serie de 9 conciertos y que, como novedad, en la presente 16/17 se celebran entre la Sala Manuel García del Teatro de la Maestranza (cuyo aforo es de 220 localidades), y la Sala Silvio del Espacio Turina, sito en la calle Laraña, 4 de Sevilla, cedido en uso por el Ayuntamiento y con un aforo de 447 butacas que ha permitido a

la ROSS ampliar la venta de localidades, así como abrir la presencia de la ROSS y sus integrantes a nuevos espacios de la ciudad para una mayor visibilidad. Estos conciertos tienen lugar los domingos, en sesión matinal.

Este abono, que cuenta con el patrocinio de la academia de idiomas ELI (English Language Institute) ofrece un descuento en torno al 28% del precio de venta de las entradas sueltas.

Este mismo abono se ofrece con descuento del 50% para los miembros de la Asociación de Amigos de la ROSS y de la Asociación de Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla, al objeto apoyar a las diversas asociaciones que se crean en torno a la orquesta y que contribuyen a aumentar el número de socios y aficionados a la música clásica

Se desarrollan las habituales labores de captación de nuevos abonados con campañas publicitarias en prensa, durante los meses de julio, agosto y septiembre, gracias al patrocinio en publicidad que nos proporciona el Grupo Joly, El Correo de Andalucía, La Razón y ABC de Sevilla:

En resumen, estas nuevas ofertas y acciones publicitarias en la campaña de renovación y venta de nuevos abonados 16/17, han supuesto un total de 921 “Abonos a la temporada completa”, 10 “Abonos Gran Selección”, 108 “Abonos Ciclo Beethoven” y 264 “Abonos joven y universitario”, lo que ha supuesto un resultado de 1.303 abonados al ciclo sinfónico (31 menos que en la anterior temporada 15/16), más 95 “Abonos del Ciclo ELI de Cámara”.

Así mismo, a día de hoy, a través del CLUB DE MECENAS DE LA ROSS hemos recibido donaciones por valor de 14.640 €.

Líneas artísticas de la programación de abono

Para la Temporada de abono 2015/2016, primera bajo la dirección artística y musical de John Axelrod en su totalidad, titulada LOS SONIDOS DEL MEDITERRÁNEO”, se hizo una propuesta de contenidos que sedujeran al público sin perder la voluntad renovada de la ROSS de servir a su comunidad e innovar, en la medida de lo posible, para fidelizar al abonado y captar nuevos públicos, pero a la vez haciendo un gran esfuerzo de optimización de los recursos disponibles y ahorro en los gastos de producción a lo largo de los **16 programas de Abono**.

En esta temporada, la ROSS conmemora el 25 aniversario de su creación. De estos 16 programas, sólo 10 corresponden al año 2016 que nos ocupa. En este periodo, dos de los programas estuvieron protagonizados por **Fazil Say**, pianista y compositor turco que, para la ocasión, colaboró con la ROSS como compositor en residencia con el estreno mundial de “Gran Bazaar”, obra compuesta por encargo de la ROSS y dedicada a la Orquesta; su concierto para violín “Las 1001 noches en el harén” y su concierto para dos pianos “Gezi Park 1” completaron este retrato con el nombre de **Abono de Autor**.

Continuando con las obras de estreno y de compositores vivos, en 2016 se interpretó la *première* mundial de la obra que Lorenzo Palomo dedicó al violinista Alexandre Da Costa y que él mismo interpretó con la ROSS en la clausura de la temporada.

La nueva música se entrelaza con el corazón del repertorio más tradicional, como la “Sinfonía 103” de Haydn, “Sevilla” de la “Suite española” de Albéniz, “Iberia”, “El amor brujo” o “Noches en los jardines de España” de Falla y “Danzas españolas” de Granados, de quienes se conmemoraba, tanto el 70 aniversario de la muerte del primero y como el centenario de la muerte del segundo; “La consagración de la Primavera” de Stravinski o “La sinfonía sevillana” de Turina, entre otros títulos de Debussy, Respighi, Mussorgski, Sarasate o Bizet, con una Carmen, en versión de Hugo Riesenfeld, como banda sonora de la película muda del mismo título de Cecil B. Demille de 1915.

Seis programas de los diez que ocupan el año 2016 fueron dirigidos por el Mº Axelrod y los restantes han corrido a cargo de directores como Christian Arming, Tito Ceccherini, Mihnea Ignat y Maxim Emelyanichev.

En cuanto a la lista de solistas invitados en el periodo 2016, nos visitaron la cantaora Esperanza Fernández; José M^a Gallardo del Rey (guitarra); Martin Grubinger (percusión); Rachel Kolly D'Alba y Alexandre Da Costa, violinistas; los pianistas Ferhan y Ferzan Önder, Danylo Saienko y Regina Chernychko, así como el chelista Asier Polo.

John Axelrod dirige, además, algunos conciertos extraordinarios: el de Año Nuevo, titulado “Un Brindis de Año Nuevo en España”, que contó con la presencia de la soprano, Ruth Rosique y un Concierto de Gala, en la primavera de 2016.

En la presente y aún inconclusa temporada 2016/2017, titulada “DE LA SENSUALIDAD A LA ESPIRITUALIDAD”, La ROSS contempla una nueva etapa en el horizonte, una vez cumplido su primer cuarto de siglo de existencia, aniversario que fue celebrado por todo lo alto en la temporada anterior. En esta andadura John Axelrod, invita al público a un viaje que abarcará todos los estados del alma y el cuerpo, algo que precisamente sólo la música es capaz de aunar.

La temporada 2016/2017 consta de dieciséis conciertos de abono. Su rico repertorio, que aborda desde los clásicos del repertorio actual como aquellos autores que lo serán del de mañana, podrá escucharse tanto en su escenario principal, el Teatro de la Maestranza, como en otros rincones de la capital hispalense, tales como el Patio de la Montería del Real Alcázar (en un “Homenaje a ‘Carmen’ de Georges Bizet”), diversos municipios de la provincia de Sevilla, o incluso hasta en Cádiz, dentro del marco del XIV Festival de Música Española. La temporada incluye igualmente conciertos solidarios, la apertura del curso académico, la celebración de las festividades navideñas, Semana Santa y la Feria de Abril, y también se implicará en propuestas destinadas a promocionar la música española, como la Bienal de Flamenco o el Festival de Cádiz. A ello hay que añadir su participación en la programación del Teatro de la Maestranza, en óperas, ballets y zarzuelas, y, por supuesto, su acercamiento de la música a los escolares a través de divertidas propuestas pedagógicas. Sin duda alguna, una orquesta implicada en el día a día de la sociedad a la que pertenece.

El titular John Axelrod estará al frente de ocho de los programas de abono, mientras que los restantes han sido confiados tanto a grandes nombres de nuestra música, como Nacho de Paz, como a batutas extranjeras también de renombre internacional: Michel Plasson, Junichi Hirokami, Erik Nielsen, Oleg Caetani, JoAnn Faletta, Éric Crambes y Enrico Onofri.

Un aspecto que convierte en especial la temporada es la figura de su compositor en residencia, que estará presente en dos de los conciertos de abono. Este año se ha escogido al británico Gabriel Prokofiev (n. 1975), uno de los autores más destacados de su generación -y nieto del célebre Sergei Prokofiev- del que se presentarán dos obras: *Concerto grosso*, en su estreno europeo, y la premiere española de su *Orchestral Remix of Beethoven 9 for Electronica and Orchestra*. Igualmente, habrá ocasión de asistir a la presentación en nuestro país de obras de Jorg Widmann y Krzysztof Penderecki.

Respecto a la plantilla de solistas, una vez más la ROSS ha confiado tanto en solistas internacionales de la talla de Enrico Dindo como en algunas de las figuras estelares españolas más destacadas, tales como el violonchelista Asier Polo, el guitarrista José María Gallardo del Rey o la mezzosoprano María José Montiel. Pero, muy especialmente, cuenta con un buen número de solistas de sus propias filas durante los conciertos, como corresponde al alto nivel interpretativo de los profesores de la orquesta, como son: Daniela Iolkicheva (arpa), Éric Crambes (violín), Sarah Roper (oboe), dentro del año 2016 que nos ocupa.

La temporada ha sido inaugurada por una batuta de lujo, como es la de Michel Plasson, uno de los directores más prestigiosos del mundo, especializado en el repertorio de su país, Francia, con obras de Saint-Saëns: *Sansón y Dalila*, tres piezas orquestales extraídas de *La condenación de Fausto* de Berlioz la *Suite n° 2 de Baco y Ariadna*, de Albert Roussel y el *Concierto para arpa y orquesta* del ruso Reinhold Glière.

Uno de los aniversarios que ha conmemorado la ROSS dentro del año 2016, han sido los 75 años que ha

cumplido la obra más difundida a nivel internacional de la música española, el *Concierto de Aranjuez* de Joaquín Rodrigo. La genialidad de esta obra ha inspirado al guitarrista y compositor José María Gallardo del Rey la partitura-homenaje *Diamantes para Aranjuez*. Ambas han podido escucharse en el primer concierto con John Axelrod al frente, con el propio Gallardo del Rey como solista. La propuesta se completó con la *Sinfonía nº 6 "Pastoral"* de Beethoven, la primera de las del genio de Bonn que sonó en la temporada, pues se ha programado su ciclo sinfónico desde la *Quinta* hasta la *Novena*.

El tercer programa de abono, dentro del año 2016, nuevamente a cargo de Axelrod, ha recibido el título de "*Femme fatale*" en alusión a las tres figuras femeninas, procedentes de la mitología y la historia que cobrarán vida en él, a través de otras tantas composiciones. La primera de ellas nunca había sonado en la ROSS y constituye una de las páginas más violentas de su autor, el estadounidense Samuel Barber, que no podía dejar de crear una turbulenta "Danza de la venganza" para su ballet de temática clásica *Medea*, en torno a la despechada esposa de Jasón, asesina de sus propios hijos.

Otra figura que remite a la antigüedad es la de la última reina de Egipto, cuya muerte hubo de recrear Hector Berlioz en forma de cantata para soprano para el famoso Premio de Roma otorgado por el Conservatorio de París. Aun siendo una obra excepcional, las audacias de *La muerte de Cleopatra* provocaron el rechazo del conservador jurado y Berlioz hubo de escribir una composición muy inferior para obtener el codiciado galardón en una edición posterior.

Del mundo clásico la velada pasará a las obras de inspiración bíblica con la suite de *Belkis, Reina de Saba*, un ballet de Ottorino Respighi que se escuchará por vez primera en la ROSS, y la arrebatadora Salomé de la ópera homónima de Richard Strauss con su muy sensual *Danza de los siete velos*.

El 4º programa y último del año 2016 (17 y 18 de noviembre de 2016) apela a la sensualidad a través de su estado más sereno, que no es otro que el amor, parafraseando en su título a una famosa canción de The Beatles. "*El amor es todo lo que necesitas*" contará con la batuta de Éric Crambes, quien también será el concertino de este concierto. La obra más explícitamente amorosa que podrá escucharse es el *Idilio de Siegfried*, un regalo de cumpleaños con el que Richard Wagner despertó, junto a un grupo de músicos, a su esposa Cosima la mañana en que ella cumplía 33 años. El Siegfried del título no es sólo el héroe sin miedo de *El anillo del Nibelungo*, sino el único hijo varón de la pareja, nacido poco tiempo antes.

La siguiente obra de este programa pone en primer plano al oboe, que conoció días de gloria como solista concertante durante la época barroca para pasar a un plano más secundario durante el romanticismo. Sin embargo, en el siglo XX algunos músicos quisieron volver a recrearse en su particular y muy dulce sonoridad y es así como nació el *Concierto para oboe en La menor* de Ralph Vaughan Williams, escrito en 1944, todavía bajo la amenaza de los bombardeos alemanes durante la II Guerra Mundial. Para esta puesta de largo con la ROSS contará con la solista Sarah Roper. Por último, el amor volverá a ser el detonante de la música que cierre la velada, puesto que la famosa *Serenata nº 7 en Re mayor K. 250* fue escrita para ser interpretada la víspera de la boda de un aristócrata con una miembro de la familia Haffner, apellido que da título a esta obra de Mozart.

Temporada lírica del Teatro de la Maestranza

Con fecha 20 de enero de 2005 tuvo lugar la suscripción de un Protocolo de Intenciones entre Orquesta de Sevilla, S.A. y los órganos de gestión del Teatro de la Maestranza. El objetivo de dicho documento fue la obtención de «la más completa coordinación entre las dos entidades en la obtención de sus respectivos objetos sociales mediante el establecimiento de mecanismos de colaboración entre sus distintos órganos de gestión que les permitan alcanzar el mayor grado de sinergia y la máxima eficacia que conlleven a un más adecuado servicio de los intereses ciudadanos». Dicho Convenio prevé el establecimiento de acuerdos más concretos que revisen y potencien el régimen de colaboración entre las dos entidades.

En el año 2016, enmarcado en las temporadas 15/16 y 16/17, se han desarrollado 5 óperas: El barbero de Sevilla de Gioacchino Rossini / febrero 2016; L'elisir d'amore de Gaetano Donizetti / mayo 2016; Der König Kandaules de Alexander von Zemlinsky / junio 2016; Tannhäuser de Richard Wagner / noviembre 2016 y Anna Bolena de Gaetano Donizetti / diciembre 2016. Igualmente ha tenido lugar 1 título de ballet: Romeo y Julieta de Sergéi Prokófiev / enero 2016.

Conciertos de producción propia

En este apartado de conciertos de producción propia hay que mencionar los programas ya tradicionales como el **Concierto de Año Nuevo** que tuvo lugar el 3 de enero de 2016 bajo la dirección de nuestro director artístico y titular John Axelrod, con una selección de valsos y polcas, el programa Noche flamenca: Fandango de la Luz, en colaboración con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, en marzo 2016, el **Concierto de Feria** celebrado el 10 de abril, dedicado al maestro Solano, bajo la dirección de Santiago Serrate y la colaboración de la cantante Erika Leiva; la **Gala lírica conmemorativa del 25 aniversario del Teatro de la Maestranza, la ROSS y el Coro de la A.A. del Teatro de la Maestranza**, celebrada el 30 de abril bajo la dirección de Pedro Halffter y las voces de M^a José Montiel, Mariola Cantarero y Joan Pons; otro **Programa conmemorativo del 25 aniversario de la ROSS “Concierto a la carta”**, celebrado el 29 de mayo con la dirección de John Axelrod; dos **conciertos-taller didácticos en los Centros penitenciarios Sevilla I y Sevilla II**, con un grupo de solistas de viento-metal de la ROSS y la coordinadora y pedagoga Ana Hernández-Sanchiz (3 y 4 de junio 2016) y el **Concierto participativo de Navidad**, en colaboración con la Obra Social “la Caixa”, que tuvo lugar los días 21 y 22 de diciembre 2016, con una selección de coros amateurs como principales protagonistas, cantando los coros del Mesías de Haendel, bajo la dirección de Daniel Reuss, las voces solistas de Julia Doyle (soprano), Catherine Hopper (mezzosoprano), Ed Lyon (tenor) y Morgan Pearse (barítono), junto al Coro Cappella Amsterdam.

En septiembre de 2016 se abre la temporada 16/17 en el Real Alcázar de Sevilla, con un **“Homenaje a Carmen” de Bizet** en colaboración con el Museo de baile flamenco, la coordinación artística de Cristina Hoyos, la participación de la Compañía flamenca Antonio Andrade y el Coro de la A.A. del Teatro de la Maestranza, con dos conciertos los días 17 y 18.

Igualmente tuvo lugar, en octubre 2016 y en el Auditorio de la ETS de Ingeniería, una **lectura pública de la ópera Tannhäuser de Richard Wagner**, bajo la dirección musical de Pedro Halffter.

Respecto a los ya habituales **Conciertos para Escolares**, a lo largo del año 2016 han tenido lugar dos ciclos, uno en enero y otro en abril de 2016, ambos con el programa **Pedro y el Lobo** de Sergéi Prokófiev y la proyección de un cortometraje homónimo de Suzie Templeton, adaptado para alumnos de Educación Primaria y celebrados en el Auditorio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla, bajo la dirección de Jerome Ireland y la narración de Ana Hernández-Sanchiz; Esta actividad docente, que la ROSS desarrolla desde su creación, ha permitido ofrecer 11 conciertos para niños, uno de ellos para niños con riesgo de exclusión social, en colaboración con Caixa Pro-Infancia y con una asistencia total de más de 6.500 alumnos y niños desfavorecidos.

Igualmente, en abril 2016 tuvo lugar la sexta edición de **“Adopta a un Músico”**, actividad didáctica escolar sin precedentes en Andalucía, puesta en práctica con anterioridad por la Orquesta Nacional de España y que se viene desarrollando desde el año 2011, con gran éxito y excelente respuesta entre centros escolares y alumnos. Su aspecto más novedoso es que fomenta la interacción entre los músicos profesionales de la Orquesta y los alumnos en su entorno escolar, con la finalidad de crear y hacer música. El proyecto, en esta ocasión se ha basado en la ambientación sonora y musical del cortometraje de *Pedro y el Lobo* que se exhibió en los conciertos para escolares y que se materializó en un concierto ofrecido por unos 100 alumnos de Primaria a sus padres, compañeros de clase y público en general, en el escenario del Teatro de la Maestranza; concierto que se completó con la actuación de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, en la segunda parte.

El público infantil y juvenil es para la Sinfónica de Sevilla de un interés muy especial ya que entendemos que la formación de jóvenes es fundamental en sí misma, por lo que supone de enseñanza y mejora de su nivel cultural, y por el interés de ir haciendo un público del futuro.

Conciertos contratados por clientes celebrados en Sevilla

En este apartado, y a lo largo de todo el año 2016 se han celebrado el **Concierto de Clausura del curso 15/16 de la Universidad de Sevilla**, organizados por el Área de Promoción Cultural de Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Sevilla, que tuvo lugar el 29 de junio de 2016 en el Teatro de la Maestranza, con el **Concierto de coros de ópera**, bajo la dirección de Rodrigo Tomillo y la participación de la mezzosoprano Marina Pinchuk y el Coro de Ópera de Málaga. El **Concierto de Apertura del curso 16/17** de la misma institución, celebrado el 13 de octubre en el Auditorio de la ETS de Ingeniería, a cargo de la sección de cuerdas de la ROSS y la dirección e intervención solista de nuestro concertino invitado Paçalín Zef Pavaci, interpretando obras de Mozart.

El 15 de diciembre 2016 la ROSS interpreta el **Concierto a beneficio de Banco de Alimentos de Sevilla**, patrocinado por la Fundación Cajasol, con un programa de oberturas de ópera y preludios de zarzuela, además de un concierto de violonchelo de Dvorák a cargo del joven Antonio Serrano, bajo la dirección de Manuel Busto y la participación de la Escolanía de Los Palacios.

Conciertos contratados por clientes fuera de Sevilla

En cuanto a las actividades desarrolladas fuera de Sevilla, la ROSS completa en 2016 dos conciertos en Jerez de la Frontera, de un ciclo de 4 conciertos en total que se inició el 2015 por contratación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía, con actuaciones el 11 de febrero, interpretando la Cuatro estaciones de Vivaldi y el 23 de abril, interpretando obras de repertorio de Mozart y Beethoven, ambos en el Teatro Villamarta y como abono dentro de la programación del propio Teatro.

Igualmente participa, a instancias de la Diputación Provincial de Sevilla, en una serie de conciertos denominados **“La ROSS por la provincia”**, visitando teatros de Arahal, Dos Hermanas, Tomares y Utrera, con repetición de los programas anteriores, optimizando recursos y proporcionando conciertos de carácter popular.

Por último y también para la AAIC se celebra, el pasado 20 de noviembre 2016 el concierto dentro del **Festival de Música Española de Cádiz**, en el Gran Teatro Falla, en su XIV edición, con la repetición del segundo programa de abono del ciclo sinfónico de la ROSS en el Teatro de la Maestranza, con obras de Joaquín Rodrigo, Beethoven y José M^a Gallardo del Rey como compositor e intérprete.

Ciclo de música de cámara

Desde su creación, la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla desarrolla cada temporada un Ciclo de Música de Cámara que, desde la temporada 12/13, cuenta con el patrocinio de English Language Institute (ELI), entidad que sufraga los gastos de producción del mismo, haciendo posible un ciclo estable de 9 programas.

Dentro del año 2016 que nos ocupa, han tenido lugar 6 conciertos de la temporada 15/16 y 3 de la presente temporada 16/17, celebrados en la práctica totalidad en la Sala Manuel García del Teatro de la Maestranza, aunque con la novedad, en la temporada 16/17 de celebrar algunos de ellos en la Sala Silvio del Espacio Turina del Ayuntamiento de Sevilla, con un aforo que prácticamente dobla el de la Sala Manuel García del Teatro de la Maestranza y la posibilidad de mayores ingresos por venta de localidades, además de ganar en calidad acústica.

Estos conciertos son interpretados por profesores de la ROSS, quienes afrontan el repertorio de cámara, complementando la labor artística que desarrollan en el ciclo sinfónico.

INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

Entorno económico:

Es una realidad incuestionable y afortunada que la oferta cultural en general, ofrecida por distintas empresas tanto privadas como del ámbito del sector público es, hoy en día, mucho mayor que la de hace unos años. El incremento en el número de turistas que demandan más ocio y cultura, fomenta una mayor actividad por parte de las empresas en diseñar nuevos productos que puedan satisfacer una demanda mucho más heterogénea. Esperamos que esta tendencia se pueda manifestar en una mejora de los ingresos propios, ya provengan de la próxima renovación de abonos para la temporada 2016/17, que tendrá lugar como en ocasiones anteriores durante los meses de junio y julio, y para nuevos abonos, en el mes de septiembre, como por los ingresos de ventas de entradas, y de nuevos contratos privados por actuaciones o por patrocinios. No obstante, es una tendencia generalizada también, en otros países, la tendencia a la baja de la afluencia de espectadores a los conciertos de música clásica, por lo que se hace aún más necesario un mayor esfuerzo en la promoción, diversificación y en la reducción de costes manteniendo la calidad de la orquesta, que permitan una mejora en la competitividad y en definitiva unos mayores ingresos propios.

Por otro lado, el coste del mantenimiento de una orquesta sinfónica de gran formato a lo largo del año no puede ser financiado solamente con los recursos propios generados por la propia actividad artística de la sociedad y en consecuencia, se ve necesitada de un fuerte apoyo financiero por parte de sus socios, administraciones públicas. En este sentido, las aportaciones recibidas por ambos socios, tantas ordinarias como extraordinarias, en el año 2016 suman 5.915.990,22 euros, viéndose incrementadas con respecto al ejercicio precedente en 646.142 euros, a pesar de ello, la sociedad vuelve a incurrir en este ejercicio, en causa de disolución.

Para evitar esta excesiva dependencia económica de sus socios, la empresa lleva varios años realizando un fuerte control de gastos, mejorando así su competitividad y eficiencia; ha puesto en marcha diferentes estrategias, abriéndose a una mayor diversificación de su campo de actuación, realizando distintas giras a pueblos cercanos, o a través de contrataciones específicas con empresas o instituciones, así como ampliando su oferta musical tanto a otros géneros musicales, como las que se dirigen a otros públicos (conciertos para escolares, y familias), y sin olvidar los proyectos educativos o de repercusión social (conciertos en centro penitenciarios), como parte fundamental de su acción en el campo de la responsabilidad social, y potenciando así su imagen y presencia en la ciudad y provincia de Sevilla.

Gestión presupuestaria:

Como ya ocurriera en ejercicios anteriores, las cuentas anuales de este ejercicio se presentan de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprobaban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

En esta Orden se establece, entre otras cosas, que: *"las aportaciones recibidas de la Administración concedente actuando en su condición de socio, es decir aquellas que no financian la realización de una actividad concreta y en consecuencia no se concederían de la misma forma a una empresa privada, se contabilizaran directamente en los fondos propios de la empresa pública"*.

Con respecto a los datos económicos que se presentan en las cuentas anuales, podemos decir que los gastos ascienden a la cantidad de 7.095.100 euros mientras que los ingresos propios alcanzan la cifra de 1.140.744 euros, generándose unas pérdidas contables de – 5.954.356 euros. Esta cantidad no alcanza a ser compensada en su totalidad con las aportaciones que de sus socios recibe y que para este año se

cifraba en 5.236.384 euros, con lo que el resultado final del ejercicio se sitúa en -717.972 euros. Por otro lado, las pérdidas del ejercicio anterior por importe de -679.606 euros, fueron compensadas en su totalidad con la aportación extraordinaria y excepcional comprometida a finales del ejercicio con el que se eliminaba la causa de disolución que reflejaban las cuentas anuales del ejercicio precedente.

Habida cuenta que la sociedad posee un capital social que asciende a 150.253 euros, y el importe total de pérdidas al cierre del ejercicio se cifra en 717.972 euros, la sociedad presenta un patrimonio neto negativo y, que conforme con lo establecido en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, supondría nuevamente una causa tasada de disolución de la Empresa.

No obstante, con fecha 27 de Diciembre de 2016 y 27 de Junio de 2017, en reunión del Consejo de Administración, se aprueban unas aportaciones excepcionales y unos ingresos extraordinarios de patrocinios con el que se logra alcanzar un Presupuesto 2017 equilibrado, así como compensar las pérdidas de ejercicios precedente y cifrada en 717.972 euros.

Comparativa de Ejercicios 2015 y 2016

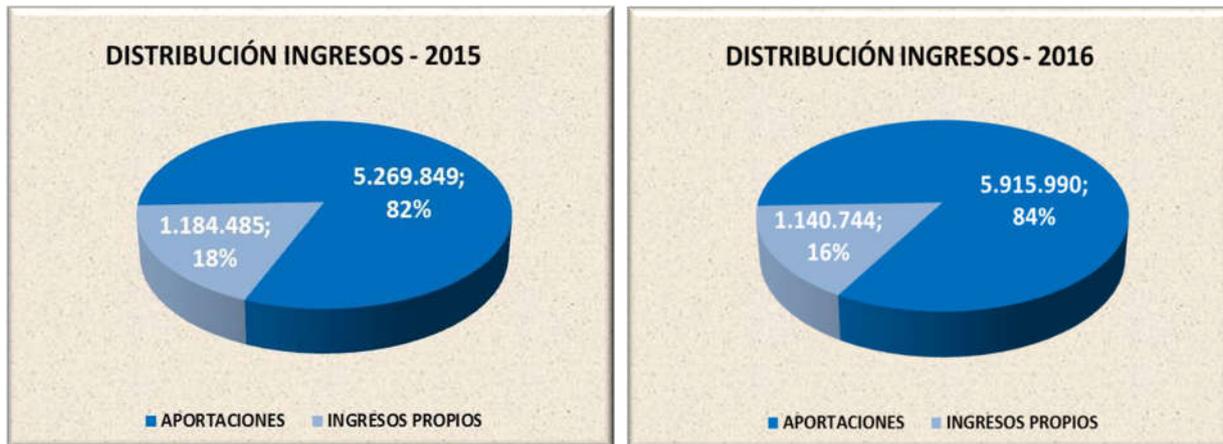
	comparativo ejercicios			
	2016	€	%	2015
Ingresos	1.140.744	-43.741	-3,7%	1.184.485
Gastos	7.095.100	103.216	1,5%	6.991.884
Pérdidas ejercicio	-5.954.356	-146.957		-5.807.399
Aportaciones de socios	5.236.384	-33.465	-0,6%	5.269.849
Diferencia del ejercicio	-717.972			-537.550
Rdos ejercicios anteriores	-679.606			-142.056
Aportaciones de socios para compensac. de pérdidas de ejercicios anteriores	679.606			
Total pérdidas acumuladas	-717.972			-679.606
<i>Total aportaciones en el ejercicio</i>	5.915.990			5.269.849

Comparando los ejercicios 2015 y 2016 se observa cómo los ingresos propios se reducen un - 3,7% unos - 43.741 euros, mientras que los gastos se incrementan en 103.216 euros, lo que representa un 1,5%, situando las pérdidas contables del ejercicio antes de compensación en - 5.954.356 euros, cantidad que no llega a ser compensada en su totalidad por las aportaciones de sus socios, generándose un déficit del ejercicio de -717.972 euros, mientras que las pérdidas de ejercicios anteriores por importe de -679.606 euros, son compensadas con aportaciones extraordinarias aprobadas en el ejercicio 2016.

Los ingresos de 2016 descienden con respecto al año anterior, motivado principalmente por dos partidas, los ingresos por contratación que descienden en 60.192 euros; como consecuencia de la importante reducción en los ingresos por contratos públicos que descienden en 123.243 euros, compensado en parte con el incremento de los ingresos por contratos privados en 63.000 euros; y en segundo lugar por la reducción en los ingresos excepcionales que se obtuvieron en el ejercicio 2015 por la devolución por parte de la Seguridad Social de las cantidades abonadas por la paga de Navidad eliminada en el año 2012.

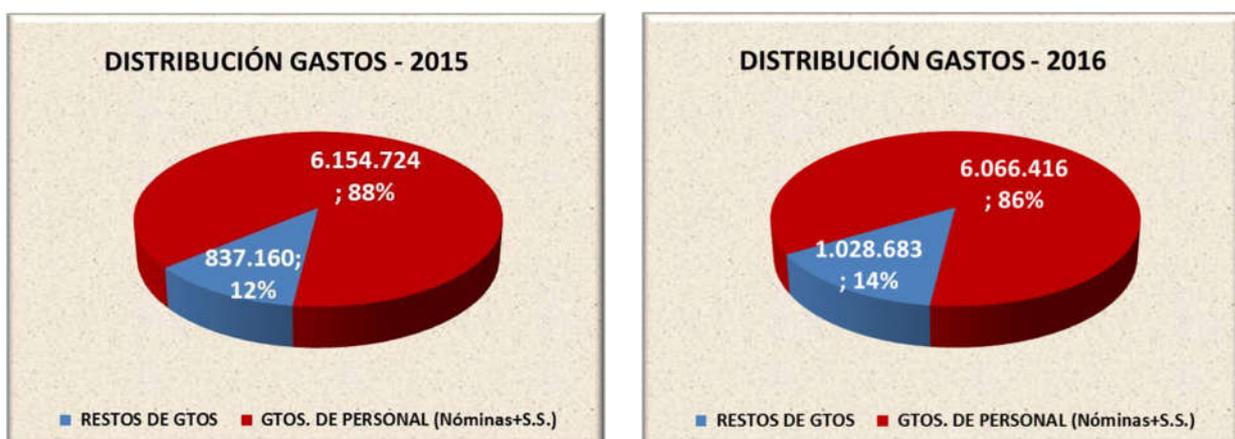
Por último, y con respecto al resto de ingresos, los obtenidos en la venta de conciertos que incluyen los de taquilla como los de venta de abonos, se ven incrementado en 45.664 euros, y los ingresos por subvenciones de conciertos y los ingresos por patrocinios se ven incrementados en 7.522 y 12.059 respectivamente.

Como consecuencia de todo lo anterior, la distribución de los ingresos entre los ingresos propios y las aportaciones recibidas de sus socios, empeora, pasando de representar un 18% en el 2015, a un 16% para el ejercicio 2016.



En cuanto a La evolución de los **gastos**, pasamos de unos gastos totales para el ejercicio 2015 de 6.991.884 euros a los 7.095.100 euros, es decir, se incrementan en 103.216 euros (+1,5%). Para analizar su comportamiento se ha distribuido la totalidad de los gastos en dos grandes grupos, los referidos al “Gasto de Personal” y el de “resto de los gastos”.

Con respecto al capítulo de Gasto de Personal, que incluye además del gasto fijo de los sueldos y salarios del personal músico y administración, y los que se devengan en cada concierto, se incluyen los gastos de las contrataciones de directores y solistas, principalmente, y refuerzos de plantilla que se efectúan por medio de contratos laborales y no como profesionales independiente, sin olvidar los gastos de la Seguridad Social, en definitiva, el importe total asciende a 6.066.416 euros mientras que en el ejercicio 2015 alcanzó la cifra de 6.154.724 euros, es decir, se ha reducido en unos 88.303 €.



Dada la actividad artística de la Sociedad, desarrollada principalmente por la Orquesta Sinfónica de Sevilla, resulta comprensible que la estructura de los gastos totales de la empresa, intensiva en capital humano, represente aproximadamente el 86% el gasto del personal. El resto de los gastos, por un importe de 1.028.683 euros, representan un 14%, y de entre estos gastos, aproximadamente el 21% son los gastos de publicidad en especie, con 213.636 euros, y que al tratarse de un contrato bilateral de patrocinio a cambio de publicidad, también se imputan en los ingresos como patrocinios en especie.

Comparativa evolución de las principales magnitudes: Gastos personal – Aportaciones Socios

A continuación vamos a representar la evolución de las aportaciones concedidas anualmente por los socios para compensación de pérdidas, y los gastos de personal para el periodo 2009-2016



Como se puede apreciar, desde el año 2011 el nivel de las aportaciones recibidas de sus socios no cubre el total del capítulo del gasto de personal, que además, en su mayoría, se trata de un coste estructural.

Comparativa con Presupuestos 2016 y análisis de resultados.

Con fecha de 30 de Mayo de 2016 fueron aprobados los presupuestos para ese año, una vez que se adoptaron los acuerdos necesarios para poder presentar un presupuesto equilibrado.

A continuación se presenta las desviaciones de la ejecución del 2016 cerrada con respecto a dicho presupuesto:

	2.016	2016-17		2.016
	PRES.-ACTIV. 30/05/16	€	%	CTAS ANUALES
T. ING.+APORTAC.	6.934.208	-557.080	-8,0%	6.377.128
APORTACIONES	5.562.384	-326.000	-5,9%	5.236.384
- TOTAL Junta Andalucía	2.514.384	-326.000	-12,97%	2.188.384
- TOTAL Ayuntamiento	3.048.000	0	0,00%	3.048.000
Ordinarias	5.236.384	0	0,00%	5.236.384
- Junta Andalucía	2.188.384	0	0,00%	2.188.384
- Ayuntamiento	3.048.000	0	0,00%	3.048.000
Extraordinarias	326.000	-326.000	-100,00%	0
- J.A. (Comp.pérd.2016)	326.000			
				927.108
INGRESOS	1.371.824	-231.080	-16,8%	1.140.744
INGRESOS EXPLOTACIÓN	756.295	41.275	5,46%	797.570
INGRESOS POR CONCIERTOS	579.204	23.873	4,12%	603.077
Taquilla	235.417	91.632	38,92%	327.049
Abono	343.787	-67.759	-19,71%	276.028
INGRESOS POR CONTRATOS	152.091	9.787	6,44%	161.878
OTROS SERVICIOS AL T.M.	25.000	7.614	30,46%	32.614
SUBVENC. y DONACIONES	48.616	3.979	8,19%	52.595
Subvenciones formación	18.356	-9.271	-50,51%	9.085
Subvenc. pytos. y donac.	15.260	11.360	74,44%	26.620
Micromecenazgo	15.000	1.890	12,60%	16.890
OTROS ING.DE GEST./Patroc.	556.913	-274.890	-49,36%	282.023
Otros servicios (alquil,royalt.	150	-150		0
Patrocinios	556.763	-274.740	-49,35%	282.023
<i>Patrocinios general</i>	356.763	-306.376	-85,88%	50.387
<i>Patrocinios específicos</i>		18.000		18.000
<i>Patrocinios en especie - prensa</i>	200.000	13.636	6,82%	213.636
ING.FINANC.Y EXTRAORD.	10.000	-1.444	-14,44%	8.556
GASTOS	6.934.208	160.892	2,3%	7.095.100
RESTO DE GASTOS	828.191	200.492	24,21%	1.028.683
GTOS. DE PERSONAL	6.106.017	-39.601	-0,65%	6.066.416
SUELDOS Y SALARIOS	4.791.111	-58.992	-1,23%	4.732.119
- Sueldos -	4.555.978	-92.326	-2,03%	4.463.652
Sueldos músicos	3.962.598	-100.092	-2,53%	3.862.506
Sueldos Administración	593.380	7.767	1,31%	601.147
- Dietas -	250	-17	-6,91%	233
- Reg.Artistas, y Refuerzos -	234.883	33.351	14,20%	268.234
= CONTRATACIONES =	131.574	22.210	16,9%	153.784
= REFUERZOS =	103.309	11.140	10,8%	114.449
INDEMNIZACIONES		24		24
SEGURIDAD SOC.	1.282.426	24.848	1,94%	1.307.274
OTROS GASTOS SOCIALES	32.480	-5.481	-16,87%	26.999
RDO CONTABLE	-5.562.384	-391.972	7,0%	-5.954.356
TOTAL APORTACIONES	5.562.384	-326.000	-5,9%	5.236.384
RESULTADO EJERC.	0	-717.972		-717.972
RDOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	-679.606			-679.606
Aportación extraord. Junta Andalucía	429.303,11			429.303,11
Aportación extraord. Ayuntamiento	250.303,11			250.303,11
APORT. PARA COMPENS.PÉRDIDAS EJERC.ANTERIORES	679.606			679.606
RDOS ACUMULADOS	0			-717.972

De este cuadro se desprende como las **aportaciones de los socios**, descienden en -326.000 euros, lo que representa un descenso del 7,3%, debido por una menor aportación de la Junta de Andalucía de la inicialmente prevista y acordada para alcanzar el equilibrio presupuestario. Por su parte, los **ingresos propios totales**, descienden en -231.081 euros,(-16,8%) principalmente por la obtención de unos menores ingresos por patrocinios de -306.377 euros de los inicialmente previstos a la fecha de aprobación de los presupuestos equilibrados.

Por su parte, los **gastos totales** ascienden en 160.891 euros, un 2,3%, como consecuencia de unos mayores gastos de alquileres de partituras, imputación de gastos de publicidad en especie y en especial por unos mayores gastos de producción, y concretamente de contratación si bien hay que considerar que la contratación de artistas pueden gestionarse a través de la contratación laboral, dentro del capítulo de gasto de personal y este tipo de gasto se reduce en casi 30.000 euros.

Fuentes de Financiación:

	2016			2015			2014
Ingresos actividad propia	1.140.744	-43.741	-3,69%	1.184.485	-335.680	-22,08%	1.520.165
total gastos	7.095.100	103.216	1,48%	6.991.884	217.164	3,21%	6.774.720
	16,1%			16,9%			22,4%

Del cuadro anterior se desprende que la empresa aumenta los gastos totales con respecto al 2015 en 103.216 euros, y del ejercicio 2015 con respecto al 2014 en 217.164 euros, si bien esta variación obedece a la reducción de la paga extra de diciembre de 2014, prácticamente en su totalidad, con el intento de equilibrar los resultados de dicho ejercicio.

Por otro lado, los ingresos propios descienden ligeramente en -43.741 euros, tal y como hemos explicado anteriormente, motivado por una menor contratación de los servicios de la Orquesta Sinfónica, por importe de -60,192 euros, todo ello, nos hace empeorar ligeramente la ratio de la financiación propia sobre el total de gastos, pasando del 16,9 % en 2015 al 16,1% para este ejercicio 2016.

Situación patrimonial

BALANCE	2016	variación	2015
ACTIVO	1.061.361	316.075	745.286
ACTIVO NO CORRIENTE	299.179	-50.450	349.629
ACTIVO CORRIENTE	762.182	366.525	395.657
PASIVO	1.061.361	316.075	745.286
PATRIMONIO NETO	-567.719	-38.365	-529.354
PASIVO NO CORRIENTE	46.062	2.058	44.004
PASIVO CORRIENTE	1.583.018	352.382	1.230.636
FONDO MANIOBRA	-820.836		-834.979

En un análisis de la situación patrimonial de la Sociedad al cierre de este ejercicio, se observa cómo tanto el activo corriente como el pasivo corriente se ven incrementado en en 366.525 € y en 352.382 €, con respecto al ejercicio anterior, por lo que la estructura patrimonial básicamente se mantiene, y el fondo de maniobra resulta negativo al igual que ocurriera en el ejercicio anterior.

Evolución previsible de la sociedad

Con fecha 27 de diciembre de 2016, se aprobó por el Consejo de Administración unas aportaciones de ambos socios que sumadas a las aportaciones ordinarias previstas para el ejercicio 2017, ascendían a la cantidad de 3.198.000 euros por cada socio. Estas cantidades junto con la incorporación en el presupuesto de unos ingresos extraordinarios por patrocinios por importe de 436.697 euros permitirían el equilibrio presupuestario así como compensar las pérdidas del ejercicio anterior cifrada en 717.972 euros, eliminándose en consecuencia, la causa tasada de disolución que se manifiestan en las presentes cuentas.

Actividades en Investigación y Desarrollo

No se ha realizado ninguna actividad en materia de Investigación y Desarrollo.

Autocartera

Durante el ejercicio, la sociedad no ha realizado operación alguna de adquisición de acciones propias.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

No se han producidos otros acontecimientos de relevancia que no se hayan ya comentado a lo largo del presente informe.

Las cuentas Anuales de Orquesta de Sevilla, S.A., contenidas en las páginas 1 a 32 precedentes y el Informe de gestión contenido en las páginas 33 a 49 precedentes, correspondientes al ejercicio 2016, visadas todas ellas por el Secretario del consejo, han sido formuladas por el consejo de Administración en su reunión del día 27 de Abril de 2017. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad. Asimismo, el Informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados y de la posición de la sociedad e informa, junto con la memoria, de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

Sevilla, 27 de Junio de 2017

JUNTA ANDALUCIA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
<i>Sr. Don Eduardo Tamarit Pradas</i> Vicepresidente	<i>Sr. Don Antonio Muñoz Martínez</i> Presidente
<i>Sr. Don Bernardo Bueno Beltrán</i> Secretario	<i>Sr. Don Joaquín L. Castillo Sempere</i> Vicesecretario
<i>Sr. Don Antonio Miguel Cervera Herrero</i> Vocal	<i>Sr. Don Francisco Fernández Moraga</i> Vocal
<i>Sr. Don Jose Manuel Girela de la Fuente</i> Vocal	<i>Sra. Doña M^a del Mar Sánchez Estrella</i> Vocal
<i>Sr. Don John N. Axelrod</i> Vocal	<i>Sra. Doña Susana Serrano Gómez.Landero</i> Vocal
<i>Sr. Don Alberto Mula Sánchez</i> Vocal	<i>Sr. Don Antonio Muñoz Lobatón</i> Vocal